



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Con fecha 30 de abril de 2020 ha sido aprobada por resolución de la Alcaldía la facturación de las tasas por suministro de agua y de alcantarillado y depuración de aguas residuales correspondientes al primer trimestre de 2020.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público en los Servicios Económicos Municipales por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón.

Torrijos, 30 de abril de 2020.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-1594